



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:35400/2014

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas a fs. 1, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas a fs. 1 y, en consecuencia, autorizar que la nueva evaluación docente del Cr. Miguel Ángel FLORES MARTÍNEZ dispuesta por Res. HCS 1.219/2.013 sea efectuada por un nuevo Comité Evaluador designado para el periodo 2013 a 2014 aprobado por Res. HCS 630/2.014.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Económicas.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A CINCO
DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.-**

ES COPIA FIEL
LEANDRO MAXIMILIANO OCELLO
Aux. Depto. de Actas y Notificaciones
MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS
RECTORADO U.N.C.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 772